



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Fiscalización del impuesto de renta de primera categoría y su
impacto en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Zapana Guzman, Leonor (Orcid.org/0000-0002-0549-4498)

ASESOR:

DR. García Céspedes, Ricardo (Orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

A mi mamá y a mi hermana Elizabeth, gracias a su esfuerzo y sacrificio me apoya en cada paso que doy en mi carrera profesional, aconsejándome para ser una mejor persona.

Agradezco a Dios por la familia maravillosa que me dio, que siempre está conmigo, enseñándome el sacrificio que conlleva el trabajo y a valorar todo lo que tengo.

A mi profesor Dr. García Céspedes Ricardo por el compromiso de realizar una tesis bien elaborada.

A mi jefa Raquel que con sus enseñanzas estoy aprendiendo de la carrera contable, por enseñarme a esforzarme en cada trabajo que realizo, de escucharme y aconsejarme como una amiga.

A mis compañeros de la Universidad que formamos equipos de trabajo, compartiendo sabiduría y alegría, se pudo formar una linda amistad con algunos de ellos.

Índice de contenido

Carátula	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCION	1
II.MARCO TEORICO.....	5
III. METODOLOGIA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
3.1.1. Tipo de investigación.....	24
3.1.2. Diseño de la investigación	24
3.2. Variables y operacionalización	25
3.2.1. Variables	25
3.2.2. Operacionalización.....	25
3.2.3. Indicadores.....	25
3.2.4. Escala de Medición	26
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	26
3.3.1. Población	26
3.3.2. Muestra	27
3.3.3. Muestreo	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.4.1. Técnica.....	28
3.4.2. Instrumento	28
3.4.3. Validez	29
3.4.4. Confiabilidad.....	29
3.5. Procedimientos.....	34
3.6. Método de Análisis de datos.....	35
3.7. Aspectos éticos	35
IV RESULTADOS	41
V. Discusión	73
VI. Conclusiones	79
VII. Recomendaciones	79
Referencias.....	81
Anexos.....	85

Indice de Tablas

Tabla N°1 Escala de Likert.....	26
Tabla N°2 Validación de Expertos.....	29
Tabla N°3 Tabla de interpretación para los valores de confiabilidad.....	30
Tabla N°4 Confiabilidad del instrumento de la variable Impuesto a la renta de primera categoría.....	31
Tabla N°5 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Impuesto a la renta de primera categoría.....	31
Tabla N°6 Confiabilidad del instrumento de la variable Recaudación Tributaria....	33
Tabla N°7 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Recaudación Tributaria.....	33
TABLA N°8 Estadística descriptiva de la variable Impuesto a la renta de primera Categoría.....	41
TABLA N°9: Estadística descriptiva de la dimensión ingresos derivados del Arrendamiento.....	42
TABLA N°10: Estadística descriptiva de la dimensión Materia Imponible.....	43
TABLA N°11: Estadística descriptiva de la variable Recaudación tributaria.....	44
TABLA N°12 Estadística descriptiva de la dimensión Exigencia de pago de Tributo.....	45
TABLA N°13: Estadística Descriptiva de la dimensión Financiamiento del Gasto Publico.....	46
Tabla N°14: Tabla cruzada Impuesto a la renta de primera categoría y Recaudacion Tributaria.....	47
Tabla N°15: Tabla cruzada Impuesto a la renta de primera categoría y Exigencia de pago de tributos.....	47
Tabla N°16: Tabla cruzada Financiamiento del gasto público y el Impuesto a la renta de primera categoría.....	48
Tabla N°17 Tabla cruzada Ingresos derivados al arrendamiento y la Recaudacion Tributaria.....	48
TABLA N°18 Prueba de Shapiro Wilk.....	49
Tabla N°19: Coeficiente de Correlación entre Impuesto a la renta de primera categoría y Recaudacion Tributaria.....	50
Tabla N°20: Coeficiente de Correlación entre exigencia de pago de tributos y Impuesto a la renta de primera categoría.....	51
Tabla N°21: Coeficiente de Correlación entre el impuesto a la renta de primera categoría y el financiamiento del gasto Publico.....	52
Tabla N°22: Coeficiente de Correlación entre los ingresos derivados del arrendamiento y la Recaudacion Tributaria.....	53

RESUMEN

El presente trabajo de investigación: Fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría y su impacto en la Recaudación Tributaria, San Martín de Porres 2022 se ha tomado como variables Impuesto a la renta de primera categoría y recaudación tributaria lo cual tiene como objetivo Determinar la influencia del Impuesto de Renta de Primera Categoría en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.

El tipo de investigación es no experimental – aplicada, el diseño de investigación es transversal o transaccional, con una población de 36 personas del distrito de San Martín de Porres, para la toma de datos se ha recurrido a las técnicas de encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a las personas encargadas de los mercados del distrito de San Martín de Porres. Para la validez del instrumento se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach, la comprobación de la hipótesis se realizó con la prueba de Rho de Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que el impuesto a la renta de primera categoría influye en la recaudación tributaria puesto que los ingresos que se obtienen por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes se determina la recaudación tributaria de ello, es importante saber que la recaudación tributaria ayudara al Estado a invertir en la gestión pública para el bienestar del ciudadano. Además, los arrendadores en su mayoría son informales y no pagan la renta correspondiente por falta de orientación por parte de la Administración Tributaria.

Palabras clave: Cumplimiento, leyes, exigencia, recaudación.

ABSTRACT

The present research work: Control of the First Category Income Tax and its impact on Tax Collection, San Martin de Porres 2022 has been taken as variables First category income tax and tax collection which aims to determine the influence of First Category Income Tax in tax collection, San Martin de Porres, 2022.

The type of research is non-experimental - applied, the research design is cross-sectional or transactional, with a population of 36 people from the district of San Martin de Porres, for data collection, survey techniques and the measurement instrument have been used. data collection, the questionnaire was applied to the people in charge of the markets of the district of San Martin de Porres. For the validity of the instrument, the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha, the verification of the hypothesis was carried out with the Spearman's Rho test.

In the present investigation it was concluded that the first category income tax influences the tax collection since the income obtained from the lease, sublease and assignment of assets determines the tax collection of it, it is important to know that tax collection help the State to invest in public management for the well-being of the citizen. In addition, the majority of landlords are informal and do not pay the corresponding rent due to a lack of guidance from the Tax Administration.

Keywords: Compliance, laws, requirement, collection.

I. INTRODUCCION

Realidad Problemática

En la actualidad, por falta de orientación efectiva por parte de la Administración Tributaria, quienes rentan sus cargos muchas veces cometen errores a la hora de remitir los impuestos del Estado; este es un problema en la región de San Martín de Porres. Por ello, es factible comprobar vía inspección si se cumple con las obligaciones tributarias como el impuesto a la renta de categoría primera.

Dado que pocos dueños de propiedades y/o negocios ahora pagan impuestos y están formalizando su situación financiera, la evasión de impuestos es un problema económico importante, gran parte de ellos no remite impuestos federales, estatales o locales sobre los ingresos categoría primaria obtenidos por venta de propiedades o arrendamiento y subarrendamiento.

La administración tributaria debería hacer campañas para que todos los contribuyentes tengan facilidades de pagos de forma correcta de sus tributos correspondientes según su categoría que se encuentran. Esto es beneficioso para la recaudación de impuestos de nuestro país, permitiendo que el Estado gaste en Gastos Públicos como educación, salud e infraestructura como carreteras y puentes. Por lo tanto, es crucial saber cuándo se establece su obligación tributaria. Además, el impuesto a la renta de primera categoría se encuentra entre los impuestos recaudados más bajos. Por lo tanto, si todos los mercados de la zona están en condiciones de pagar impuestos, la SUNAT debería concentrarse en todos ellos.

La mayoría de los puestos arrendados en las áreas mercantiles de San Martín de Porres son informales, ya que sus arrendatarios no presentan declaración ni pagan derechos de arrendamiento, lo que reduce la recaudación de impuestos.

Formulación del Problema

Problema General

¿De qué manera el impuesto de renta de primera categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022?

Problemas Específicos

¿De qué manera la exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022?

¿De qué manera el Impuesto de Renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres 2022?

¿De qué manera los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022?

Justificación del Estudio

El estudio tiene como justificación de pertinencia que ha sido elaborada con la razón de dar a conocer las personas que tributan. Para disminuir los efectos negativos de la evasión de impuestos en la economía, prefieren la organización recaudadora que tiene controles más confiables. De esta forma, el Estado incrementará los ingresos, contribuyendo a invertir más en el desarrollo de nuestro país. Esta investigación tiene importantes consecuencias prácticas ya que permitirá a los contribuyentes que desconocen total o parcialmente este procedimiento declarar y pagar adecuadamente sus impuestos. Los nuevos datos se presentan teóricamente en términos del impuesto a la renta de primera categoría y los factores recaudatorios. Cómo viabilidad que la ejecución de este estudio ayudará como sustento de futuras investigaciones.

De ese mismo modo, como objetivo general Determinar la influencia del Impuesto de Renta de Primera Categoría en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.

Objetivos específicos

Determinar la exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022

Determinar la influencia del Impuesto de Renta de primera categoría en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres 2022

Determinar la influencia de los ingresos derivados del arrendamiento en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022.

La investigación presenta la siguiente hipótesis general

El Impuesto de Renta de Primera Categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022.

Hipótesis específicas

La exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022.

El Impuesto de Renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres 2022.

Los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022.

CAPITULO: II

II. MARCO TEORICO

Para realizar el estudio se han revisado investigaciones previas en relación con el tema, como tesis, artículos indexados, como veremos a continuación.

Según Campos (2019) en su tesis para obtener la maestría que lleva como título “Efectos de evadir el Impuesto a la Renta de Categoría Primera en el Presupuesto Público de la Región Pillco Marca en el Ejercicio 2018”, Debido a que las personas no cumplen con el pago de sus impuestos, el presupuesto público se resiente por la evasión fiscal; en cambio, el cumplimiento tributario impulsa el presupuesto.

Aznaran y Sánchez (2017) en su estudio señalan que el informe encuentra que no existen mecanismos nacionales para concientizar al público en materia tributaria, A pesar de que su principal objetivo es brindar alternativas de gestión fiscal que mejoren la recaudación del Impuesto a la Renta de Categoría Primera por concepto de arrendamiento de inmuebles, también tiene otros objetivos. Y por lo tanto, los funcionarios fiscales no necesitan hacer nada.

Cáriga y Simón (2021) en su estudio sobre la elusión del impuesto sobre la renta de primera clase y su incidencia en la recaudación de impuestos, Señala que el valor de correlación de 0,00 entre la elusión fiscal del Impuesto a la Renta de Primera Categoría y la recaudación de impuestos sugiere fuertemente una relación negativa entre estos dos factores.

A continuación, se discute la teoría científica de primera categoría impuesto a la renta.

Impuesto a la renta de categoría primera

Según Medrano (2018) nos enseña que los ingresos que vienen del arrendamiento, subarrendamiento y enajenación de bienes e inmuebles, es decir, de la explotación pasiva de los mismos mediante la cesión para su uso a terceros, se encuentran dentro de la primera categoría del impuesto sobre la renta. El uso de la contabilidad de devengo es la fuente de ingresos en la primera categoría. Esto implica que aunque el arrendatario no haya pagado la concesión conductiva antes de que finalice el período de carencia, la renta debe estar incluida en la base imponible de ese tiempo para que pueda cobrarse el impuesto sobre la misma (pg. 65).

Ingresos derivados del arrendamiento

Según la SUNAT (2017) El documento detalla los ingresos de la renta y el subarrendamiento, el pago acordado por los servicios del arrendador y los pagos de impuestos realizados por el arrendatario (parr.1)

Materia Imponible

Según Belgrano (2017) Explica que el sujeto pasivo es el factor económico sobre el que se grava el impuesto y del que se deriva directa o indirectamente. Para reformular, es aquello sobre lo que se impone el impuesto y dónde se recauda típicamente lo que da origen al término. Se pueden imponer impuestos sobre cualquier cosa de valor, incluidos bienes muebles o inmuebles, bienes, ganancias o inversiones. (parr.3)

A continuación, se menciona la teoría científica de la variable de recaudación tributaria.

Recaudación tributaria

Según Rodríguez (2016), Nos enseña que la recaudación tributaria es la recepción por parte del Estado de los ingresos de las distintas administraciones públicas a cambio de los impuestos por el Estado unilateralmente debido a la potestad inherente al Estado de recaudar y recaudar impuestos como consecuencia de la atribución de la potestad fiscal al Estado por parte del ordenamiento jurídico. Cuando se trata de apoyar operaciones gubernamentales, estas formas de fondos son confiables y comunes. Las leyes de presupuesto prevén una previsión de los ingresos tributarios que en definitiva está sujeta a las condiciones económicas que prevalezcan a lo largo del ejercicio fiscal (pg.227)

Exigencia de pago de tributos

Según el Código Tributario (2016) nos recuerda que en los casos en que corresponde al deudor tributario hacer la determinación, desde el día siguiente a la finalización del plazo definido por Ley o reglamento, o, en su defecto, el día dieciséis del mismo. mes siguiente al nacimiento de la obligación. (pg.1)

Financiamiento del gasto público

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2016) define el financiamiento del gasto público como el conjunto de desembolsos para gastos de funcionamiento, gastos de servicio y capital de la deuda que realizan las Entidades a cargo de los respectivos créditos, con la intención de canalizar fondos hacia la prestación de acciones y servicios públicos acordes con las funciones y propósito de las instituciones pertinentes (pg.7)

A continuación, se menciona la teoría conceptual de la variable de Impuesto a la renta de categoría primera.

Fiscalización Tributaria

Según Ruiz de Castilla (2017) se realiza mediante un procedimiento administrativo, donde el ente recaudador cumple determinadas reglas ya establecidas para realizar sus labores de indagación. (p.194)

Es muy importante cumplir con los pagos de los tributos en general, siendo de gran ayuda para la economía de nuestro país. Esto se puede lograr teniendo conciencia tributaria y el conocimiento del destino del dinero de los tributos que es beneficioso para la economía de nuestro país.

Según Donoso (2017) nos dice que los bienes muebles se refieren a los tangibles que, por sus características, son fácilmente transferibles de un sitio a otro sin dañar su integridad (parr.2)

Según Rodríguez (2017) nos dice que los bienes inmuebles son algo que no se puede transportar de un lugar a otro debido a sus propiedades. Entonces moverlo sería destruirlo porque es parte del terreno. (parr.3)

Subarrendamiento

Según Aguilar (2018) En la medida en que se trate de un contrato subsidiario, siendo de la misma naturaleza e idéntico tipo que el contrato base, el subarrendamiento dependerá del contrato base manteniéndose autónomo. indica que el subarrendamiento es el alquiler de todo o parte de la propiedad o inmueble arrendado, típicamente es el arrendatario quien alquila a un tercero, con la aprobación del arrendador. Por otro lado, al subarrendar se tendrá que elaborar un contrato en el cual se estipulan nuevas cláusulas, detallando si abarcase la totalidad o parte del inmueble, formas de pago, fecha de pagos, el tipo de moneda, entre otros puntos. (p. 281-282)

Mejoras de un inmueble

Según Alcántara (2017) en el año de la devolución del inmueble y por el valor determinado para el pago a valor de auto tasaciones, se establece que el valor de las mejoras es el aumento de calidad hecho por el arrendatario o subarrendatario, siempre que sean útiles al propietario y en la medida en que no esté obligado a reembolsar. (parr.4)

Según Fernández (2022) nos dice que los pagos del impuesto a la renta de categoría primaria se darán de manera mensual y anual. El pago mensual se dará en caso arrendar o subarrendar bienes muebles e inmuebles con una tasa del 5%. (pg.3)

Declaración anual

Según la SUNAT (2021) Si tiene un saldo adeudado como se muestra en la casilla 161 del Formulario Virtual 709 o si tiene un saldo a su favor de años anteriores, debe presentar su declaración anual de ingresos y pago de la renta anual a través del Formulario Virtual 709. Si la renta anual total no supera el 6% del valor de la autoliquidación en el caso de inmuebles, o el 8% del valor de adquisición en el caso de bienes muebles, estará obligada a presentar la declaración en el caso de ceder el uso del inmueble a título gratuito, a fin de cumplir con el pago mensual del impuesto con el formulario. (pg. 2)

Según Paiva (2020) describe el Formulario 1683 como un documento utilizado para informar los ingresos por el arrendamiento de bienes tangibles (ya sean inmuebles o bienes muebles) sujetos a contribución bajo la primera categoría (pag.1)

Según Beltrán (2014) nos indica que el contrato por arrendar es un documento en el cual un sujeto que vendría a ser el arrendador cede el uso temporal, el tiempo de uso dependerá de lo acordado en dicho contrato, a cambio de un pago.

Además, nos indica el autor que el poseedor inmediato es el arrendatario que tiene el derecho al uso. Por otra parte, el contrato por arrendamiento es un documento legal que te da el derecho de respaldo ante cualquier injusticia por ambas partes a un futuro, también se establece el tiempo de alquiler, formas de pago ya sea en efectivo o en transferencia. (p. 2)

Según Medrano (2018) nos dice que el tipo impositivo oficial es del 6,25 por ciento, pero que la deducción admitida en la base lo reduce al 5 por ciento, por lo que la incidencia real es del 5 por ciento (pg.68)

Según SUNAT (2017) nos dice que el recibo de arrendamiento es el comprobante que acredita el pago del impuesto aplicado sobre el valor del arrendamiento para hacerle entrega al inquilino a quien se le alquila el bien mueble e inmueble (parr.2)

Según De Tena (2021) De acuerdo con esta definición, un documento de pago es un registro escrito que verifica y asegura la transferencia de fondos del emisor al receptor de acuerdo con una transacción monetaria previamente acordada. El hecho de que se sostenga en un tribunal de justicia es crucial (pag.2)

A continuación, se menciona la teoría conceptual de la variable de recaudación tributaria.

Según Puentes (2021) nos dice que un reglamento es el conjunto de reglas y normas que son establecidas por determinada autoridad, siendo aquel que regula al Impuesto a la Renta para su correcta aplicación. (parr.5)

Constitución Política del Perú

Según Ventura (2021) según este documento, todas las leyes del Perú se fundamentan en los elementos jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos de la Constitución Política. También estructura las autoridades e instituciones gubernamentales, además de crear y regular los derechos y libertades de los peruanos. Por encima de todo, la ley y sus leyes deben ser obedecidas (parr.3)

Según Panta (2021) nos recuerda que el Código Tributario es la base central del Sistema Tributario Nacional ya que los reglamentos y normas que contiene se aplican a todos los diferentes impuestos que se recaudan en el país (pg.2)

Según Trujillo (2020) explica que el código civil es una colección de leyes y reglamentos vinculantes que rigen las interacciones entre individuos y organizaciones tanto privados y públicas (pg.1)

Según Oliva (2021) Los ingresos provenientes de la enajenación indirecta de participaciones o acciones que reflejen el capital de sociedades jurídicas en el país y los ingresos provenientes de instalaciones permanentes de empresas unipersonales están destinados a ser tratados más favorablemente, entidades y sociedades de

cualquier tipo constituidas en el extranjero, modifica el tratamiento aplicable a la deducción de gastos por intereses y modifica el tratamiento aplicable al tratamiento del crédito directo para incluir el crédito indirecto para reducir la doble imposición económica (pg.2)

Según el Ministerio de finanzas y economía (2017) explica que el objetivo de hacer grandes compras de artículos caros es financiar inversiones en cosas como infraestructura y la compra de valores internos y externos (pag.5)

Servicio de la deuda

Según Coll (2020) nos dice que el servicio de la deuda se refiere a los pagos que debe realizar una persona o entidad que tiene una deuda durante un período de tiempo. Por lo tanto, se refiere a los pagos periódicos de las partidas que componen el principal, como principal e intereses. Así, el servicio de la deuda para un período dado incluye todos los compromisos contraídos durante ese período. Además, el pago de la deuda no necesita involucrar a un solo acreedor, sino que puede haber múltiples acreedores a los que se les paga la deuda. (pag.2)

Según Reyna y Ventura (2018) servicios de interés público que se ofrecen a cualquier persona a cambio de una tarifa y sin preferencia o preferencia. Estos servicios están destinados a facilitar la creación de productos y acciones que sirven a un propósito social, como satisfacer los requisitos de un grupo de personas (pg.6).

Según Ortiz y Pérez (2020) nos dice que la infraestructura son estructuras, equipos e instalaciones de larga duración, contribuyen al desarrollo social y económico de una ciudad o región (pg.10).

CAPÍTULO III:

III. METODOLOGIA

3.1. *Tipo y diseño de investigación*

3.1.1. Tipo de investigación

El estudio fue de tipo aplicada, de acuerdo con Ramírez (2020) señala que se basa en los resultados y progresos de la teoría básica y por tanto puede enriquecerse con ellos, es caracterizado por un interés por la aplicación, el uso y las consecuencias prácticas del conocimiento. La investigación de tipo aplicada busca conocimiento para la implementación, la acción, la construcción y la modificación.

3.1.2. Diseño de la investigación

El estudio actual es un estudio cuantitativo correlacional-causal descriptivo transversal no experimental.

De igual manera es de diseño no experimental, debido al hecho de que los datos empíricos se analizan sin alterar las variables subyacentes, (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018). Se considera de diseño no experimental porque se limita a ver eventos sin interferir con ellos.

Es descriptiva porque se ha recogido información de los autores y se describe los hechos, nos dice Ramírez (2020) que es descriptiva por que va a describir, valga la redundancia, registrará analizará, interpretará la naturaleza, comprensión actual de los fenómenos y procesos. Es descriptiva porque se dará a conocer la realidad problemática mediante procesos y análisis, para poder fiscalizar a los arrendatarios que estén sujetos a pagar el impuesto a la renta de categoría primaria (p.20)

Huaire (2019) alude que en el diseño transversal-causal existen las llamadas “Variables predictoras” que son aquellas que permiten anticipar la reacción de una o más variables, una vez establecida una relación causal. También se examinará la influencia del impuesto a la renta categoría primera en la recaudación tributaria, por lo que también se podría decir que el objetivo del estudio es definir la conexión entre dos o más variables a lo largo del tiempo.

El trabajo es de enfoque cuantitativo, según Hernández y Mendoza (2018) recopilar datos relacionados con la medición numérica para que coincidan con los supuestos descritos en una encuesta, es por eso por lo que en este enfoque los resultados se presentan como números. Debido a que la información se recopilará mediante un proceso sistemático de observación, medición y mantenimiento de registros (una encuesta), se incluye en la metodología cuantitativa.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variables

Se considerará dos variables, las cuales son el Impuesto a la renta categoría primera siendo una variable cuantitativa y Recaudación tributaria siendo una variable Cuantitativa.

Según Gaviria y Márquez (2019), nos dice que la variable cuantitativa es características de los objetos de la población que se pueden medir con un valor numérico. (pg.25)

3.2.2. Operacionalización

La matriz de operacionalización de las variables está en el Anexo N°2 de la investigación, cabe mencionar que la variable del impuesto a la renta de primera categoría es de tipo independiente y Recaudación Tributaria es de tipo dependiente.

3.2.3. Indicadores

Según Soto (2021) nos indica que se deben presentar de forma clara, para permitimos entender cómo funcionan las dimensiones, nos permite conocer la situación de la problemática de estudio. Con la correcta identificación de los indicadores, la investigación puede pasar a un análisis de indicadores, brindando así un aporte sustancial a través de la discusión de los hallazgos del estudio a través del análisis de las variables y dimensiones (p.4)

3.2.4. Escala de Medición

Según Quintana (2020) confirma el rango de valores posibles para una variable, proporcionando una jerarquía estructurada de datos. Las variables y características se cuantifican en una escala o por un conjunto de niveles. Las escalas ordinales, escalas nominales, de intervalo y de proporción, cociente o razón son los cuatro tipos de escalas de medición. (pág. 3). Las respuestas de este estudio se calificarán en una escala ordinal.

Tabla N°1 Escala de Likert

Puntuación	Afirmación
1	Total desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Escala de Likert

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Según Gallardo (2017) explica que el término "población" se entiende como un "grupo limitado o infinito de elementos que tienen características similares a los que se extenderán los resultados de la investigación". La naturaleza del estudio y las preguntas que busca responder darán forma a sus detalles. (pág. 63). La gente de varios áreas mercantiles de San Martín de Porres ha sido incluida como parte de la población del barrio.

Los criterios de inclusión se utilizan para identificar a los miembros del personal del mercado que son representativos del área de San Martín de

Porres en su conjunto. Criterios de exclusión, no se considerará a los propietarios que están en los alrededores de las áreas mercantiles de San Martín de Porres.

3.3.2. Muestra

Según Gallardo (2017) nos enseña que el muestreo es el proceso de escoger un subconjunto (n) de una población o universo utilizando métodos estadísticos (N). El ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo es la razón por la que se utiliza para la recopilación de datos sobre la población. (pág. 64). El tamaño de la muestra queda determinado por 36 personas que representan a los distintos mercados del distrito San Martín de Porres.

3.3.3. Muestreo

El método no probabilístico será utilizado en la presente investigación. Para calcular la muestra del proyecto de investigación utilizaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q \cdot N}{(N-1)E^2 + Z^2 \cdot pq}$$

Reemplazando tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 40}{(40-1) * (0.05)^2 + 1.96^2 * 0.50 * 0.50} = 36$$

Donde:

n: tamaño de la muestra, n=36

N: tamaño de la población, N=40

E: máximo error permisible, es decir un 5%, E=0.05

Z: valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, Z=1.96

q: proporción de la población que no tiene la característica que se necesita medir, es decir p=0.50

p: proporción de la población que tiene la característica de lo que se medirá, es decir $p=0.50$

La investigación se constituirá por 36 personas para la encuesta.

3.3.4. Unidad de análisis

En esta investigación se ha considerado en la unidad de análisis cada personal, siendo estos considerados como muestra y población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Jiménez (2016) los métodos son cualquier conjunto de pasos utilizados para lograr un objetivo; son el "cómo" de hacer cualquier cosa. Se describen como una secuencia predeterminada de pasos, cada uno de los cuales tiene un propósito y un origen específicos y bien definidos, y se basa en algún principio científico. El método puede adaptarse a las características de los objetivos fijados. (pag.25)

3.4.1. Técnica

Según Tamayo y Tamayo (2017) nos informa que los investigadores pueden usarlos para evaluar una variedad de factores utilizando un conjunto de preguntas diseñadas específicamente para ese propósito. La investigación hizo uso de un enfoque de encuesta (pag.45).

3.4.2. Instrumento

Según Arias, Villasis y Miranda (2016) nos informa que es un repositorio digital o en papel de datos recopilados por medios como encuestas, entrevistas y otras técnicas similares. El instrumento que será utilizado para recoger la indagación será el cuestionario, esta herramienta va a considerar seleccionar una información de carácter verídica y aprobada. (pag.32)

3.4.3. Validez

Según Vargas (2020), nos indica que la validez de un instrumento da constancia de la autenticidad, algunos de los métodos utilizados tales como preguntar a grupos

conocidos, examinar el comportamiento y contrastar datos previos. Al evaluar la validez, es necesario saber exactamente qué características se desean estudiar.

(pg.1)

Se ha contado con la participación de 3 especialistas para la validación del instrumento del trabajo realizado y es conformado por:

Tabla N°2 Validación de Expertos

Docente	Especialidad	Opinión
Dra. Rosario Grijalva Salazar	Política y Gestión tributaria	Aplicable
Dr. Jaime Mendiburu Rojas	Finanzas	Aplicable
Dra. Patricia Padilla Vento	Contabilidad	Aplicable

3.4.4. Confiabilidad

Moreno (2017) indica que es necesaria la prueba piloto del instrumento en la comunidad o muestra a examinar para asegurar la confiabilidad, con el fin de asegurar que se aplique la encuesta y consistencia de las respuestas. El Alfa de Cronbach, dos mitades y Test-retest son solo algunos de los coeficientes utilizados para determinar la confiabilidad. Para que el instrumento se utilice en su aplicación final, se requiere una confiabilidad de al menos 0,70 o 70 %.

Según Ruiz (2019) muestra que el coeficiente de confiabilidad se puede calcular utilizando Alfa de Cronbach, que define la confiabilidad como consistencia interna y, por lo tanto, es útil para verificar la validez de las preguntas de un instrumento mediante el análisis de sus correlaciones y varianza (pg. 2)

Para realizar la siguiente investigación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

k= Número de ítems

Si²= Sumatoria de varianzas de los ítems

St²= Varianza de la suma de los ítems

Tabla N°3 Tabla de interpretación para la confiabilidad

Valores	Interpretación
< 0,01	No acuerdo
0,01 - 0,20	Ninguna a escaso
0,21 - 0,40	Regular o razonable
0,41 - 0,60	Moderado
0,61 - 0,80	Substancial
0,81 - 1,00	Casi perfecto

Fuente: Manterola (2018)

Tabla N°4 Confiabilidad del instrumento de la variable Impuesto a la renta de categoría primera

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,912	12

Según la Tabla N°4 nos muestra que el instrumento utilizado en la variable de Impuesto a la renta de categoría primaria indica que tiene 0,912, de esta manera demuestra tener un casi perfecto nivel de confiabilidad según la escala (Manterola,2020, pg.2).

Tabla N°5 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Impuesto a la renta de primera categoría

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El propietario debe pagar el impuesto de la renta de primera categoría por el dinero obtenido con el arrendamiento de bienes muebles.	42,56	68,940	,759	,900
En rentas de primera categoría por ingresos de alquiler de bienes inmuebles pagara impuesto a la renta correspondiente.	42,89	69,244	,665	,904
Los ingresos por alquiler de bienes inmuebles están afecto a renta de primera categoría por el 5% mensual.	42,56	68,825	,766	,899
El inquilino pagara renta de primera categoría por obtener ingresos por el subarrendamiento de bienes inmuebles de un tercero.	42,78	71,035	,591	,908
Si las mejoras introducidas al bien generan un beneficio al propietario se debe pagar impuesto de la renta de primera categoría.	43,28	70,035	,542	,912
Cuando se presente la declaración anual del impuesto a la renta de las partidas gravadas, los pagos a cuenta se aplicarán.	42,78	76,749	,380	,916
La declaración anual del impuesto a la renta de primera categoría se presentan aquellas personas que arriendan sus bienes dentro de ello se aplica la materia imponible.	42,56	73,854	,580	,908
La Declaración anual es la regularización que se hace de materia imponible para la determinación del impuesto a la renta de primera categoría.	42,67	67,886	,862	,895
El Contrato de alquiler es un documento donde se detalla cláusulas del inmueble así como la materia imponible dentro de ello pagara el impuesto a la renta en categoría primera.	42,56	71,454	,811	,900

La Tasa es el porcentaje que se usa para determinar el impuesto a la renta de la materia imponible.	43,00	70,400	,688	,903
El arrendador tiene la obligación de emitir el recibo de arrendamiento al inquilino para acreditar como materia imponible.	43,11	71,187	,593	,908
La Constancia de pago es el sustento por arrendamiento pagado de la materia imponible del impuesto a la renta de primera categoría.	43,22	71,606	,637	,905

Con base del tramo del Impuesto a la Renta de Primera Categoría. Una encuesta de 36 representantes del mercado nos proporcionó los datos que necesitábamos para establecer si el instrumento es confiable, y los resultados indican que se desempeña a un nivel casi impecable en la escala (Manterola,2020, pg.2).

Tabla N°6 Confiabilidad del instrumento de la variable Recaudación Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,920	13

Conforme con la Tabla N°6 nos muestra que el instrumento utilizado en la variable de Recaudación Tributaria categoría indica que tiene 0,920, de esta manera demuestra tener un casi perfecto nivel de confiabilidad según la escala (Manterola,2020, pg.2).

Tabla N°7 Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Recaudación Tributaria

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El Reglamento del impuesto a la renta es una norma de carácter exigente para el pago de tributos para la recaudación tributaria.	44,28	87,863	,676	,913

La recaudación tributaria son exigencias de los tributos por la Administración Tributaria según lo señala la Constitución Política del Perú.	44,56	84,368	,749	,910
El Código Tributario es un conjunto de normas donde exigen el pago de los distintos tributos para la recaudación tributaria.	44,39	84,130	,720	,911
El código tributario es una reforma donde se supervisa que se cumpla las obligaciones de la recaudación tributaria obtenidas de los contribuyentes.	44,50	89,286	,612	,915
La ley del impuesto a la renta es una base legal para la interpretación del pago de los tributos destinados a la recaudación tributaria.	44,67	84,571	,725	,911
Las rentas imponibles recibidas por los contribuyentes en cumplimiento de los términos de esta Ley para la recaudación de impuestos están sujetas al impuesto que determina la ley del impuesto sobre la renta.	44,56	86,768	,590	,916
La recaudación tributaria es para el financiamiento de los gastos corrientes que son inversiones que satisfacen las demandas sociales.	44,56	88,483	,604	,915
Los Gastos de capital son inversiones para el patrimonio estatal financiadas por la recaudación tributaria.	45,06	84,168	,730	,910
El Estado a través de la recaudación tributaria financia el servicio de la deuda con terceros.	44,44	83,683	,768	,909
La recaudación tributaria financia los Servicios Públicos que son destinados para el bienestar de los ciudadanos siendo otorgados a concesiones para su administración.	44,83	80,714	,845	,905
Los servicios públicos se financian de los gastos públicos con la recaudación tributaria.	44,50	84,029	,778	,909

La Infraestructura es financiada con la recaudación tributaria para el beneficio de la ciudadanía.	44,61	91,102	,453	,921
La infraestructura es un sistema de gestión del Estado que se realiza con el aporte de los contribuyentes para la recaudación tributaria.	44,39	95,902	,220	,928

De acuerdo con la variable Recaudación Tributaria, Con base en los resultados de una encuesta a 36 representantes del mercado del área, podemos afirmar con confianza que este instrumento tiene un grado alto de confiabilidad (Manterola,2020, pg.2).

3.5. Procedimientos

Para el estudio se buscó investigaciones previas, así como tesis, artículos indexados, adicionalmente las bibliotecas universitarias para la fiscalización de los gestores del mercado de San Martín de Porres sujetos al impuesto sobre la renta de primera categoría y previsión del efecto sobre la recaudación tributaria. De acuerdo con la realidad problemática se ha podido construir el título, asimismo se han podido identificar 4 dimensiones de nuestras variables, de esta manera se ha podido establecer el objetivo general y específicos. Además, se hizo la validación del cuestionario que está conformado por 25 preguntas que se emplea para la indagación, de los cuales se envió a los correos a los profesores que darán validez al instrumento, obteniendo de esta manera su aprobación para aplicar el instrumento. Posterior a ello se procesa la información obtenida de los instrumentos del programa SPSS V27 obteniendo el Alfa de Cronbach de cada variable.

3.6. Método de Análisis de datos

De acuerdo con el objetivo principal es determinar la influencia del Impuesto de Renta de Categoría primera en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022, donde es un estudio cuantitativo, se utilizará Excel, además el programa SPSS V27 para procesar la información obtenida del cuestionario.

3.7. Aspectos éticos

Se llevo a cabo de acuerdo con la Guía para el Desarrollo del Trabajo de Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, la cual fue redactada de acuerdo con los estándares de la APA establecidos en su 7ª edición. Además, se aplicó el desempeño de la ética profesional a lo largo del estudio, con énfasis en resaltar los elementos morales y sociales a través de la aplicación de reglas y normas basadas en el comportamiento.

CAPÍTULO IV:

RESULTADOS

CAPÍTULO IV:

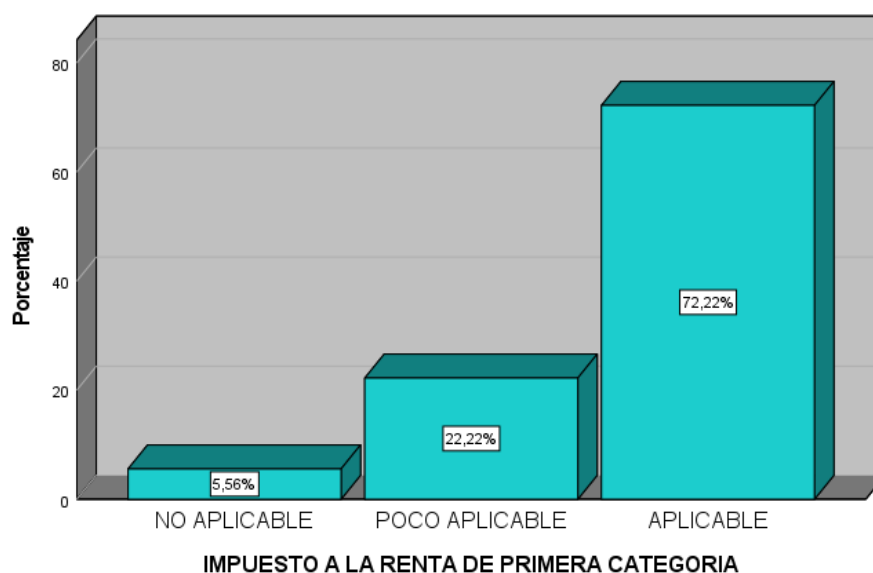
IV RESULTADOS

ESTADISTICA DESCRIPTIVA

TABLA N°8 Estadística descriptiva de la variable Impuesto a la renta de primera categoría

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO APLICABLE	2	5,6
	POCO APLICABLE	8	22,2
	APLICABLE	26	72,2
	Total	36	100,0

FIGURA N°1 Variable Impuesto a la renta de primera categoría

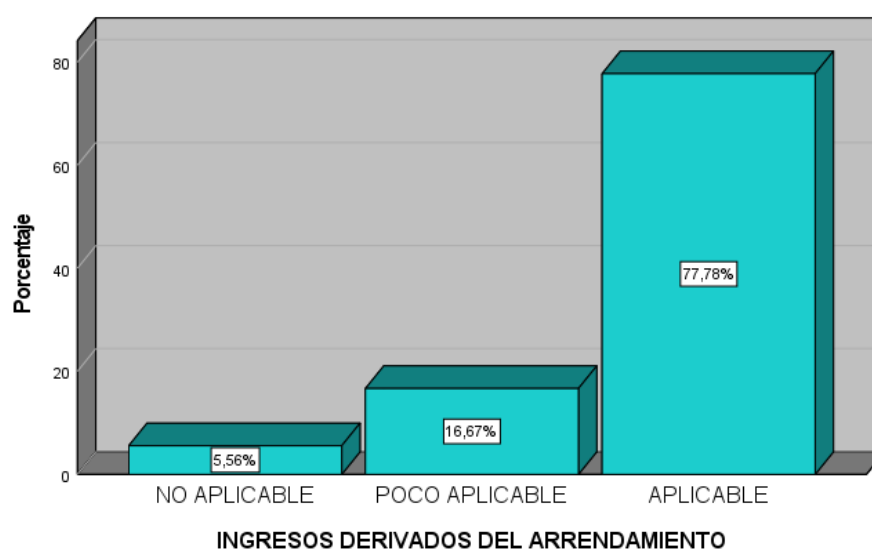


Conforme con la Figura N°1 y la Tabla N°8, con respecto a la variable Impuesto a la renta de categoría primera, se observa que el total de encuestadas, la mayoría de los encuestados indican que debe ser aplicable el impuesto a la renta de categoría primera con la finalidad de formalizarse, mientras tanto algunos encuestados consideran no se aplicó el dicho impuesto debido a que no tenían conocimiento de la manera correcta de declarar y realizar su pago correspondiente.

TABLA N°9: Estadística descriptiva de la dimensión ingresos derivados del arrendamiento

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO APLICABLE	2	5,6
	POCO APLICABLE	6	16,7
	APLICABLE	28	77,8
	Total	36	100,0

FIGURA N°2 Dimensión Ingresos derivados del Arrendamiento

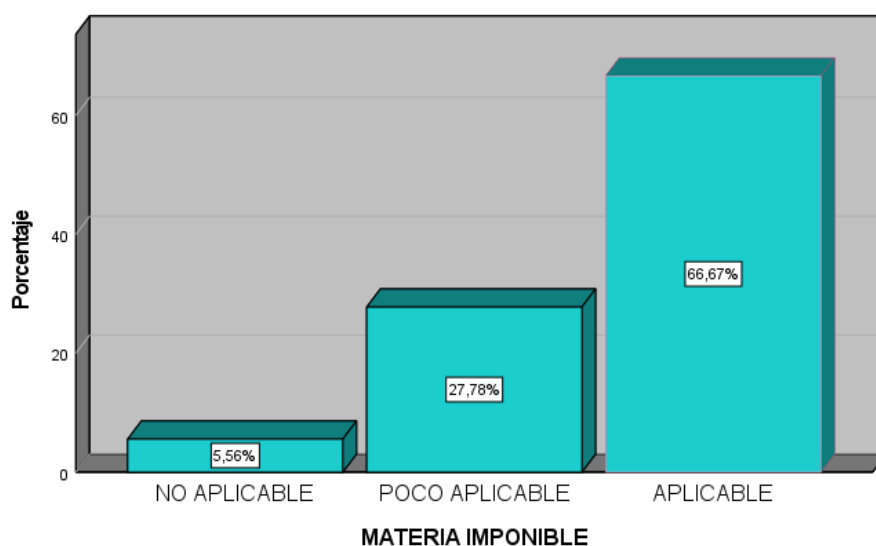


Según la Figura N°2 y la Tabla N°9 con respecto a la dimensión de Ingresos derivados del Arrendamiento, se observa que el total de personas encuestados, se puede decir que la mayoría de las personas están de acuerdo que los ingresos derivados del arrendamiento se dan por el subarrendamiento, actualizaciones instaladas y fines de arrendamiento de bienes raíces. Para algunos era noticia que las personas que arriendan un inmueble están sujetas al impuesto a la renta de categoría primera.

TABLA N°10: Estadística descriptiva de la dimensión Materia Imponible

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO APLICABLE	2	5,6
	POCO APLICABLE	10	27,8
	APLICABLE	24	66,7
	Total	36	100,0

FIGURA N°3 Dimensión Materia Imponible

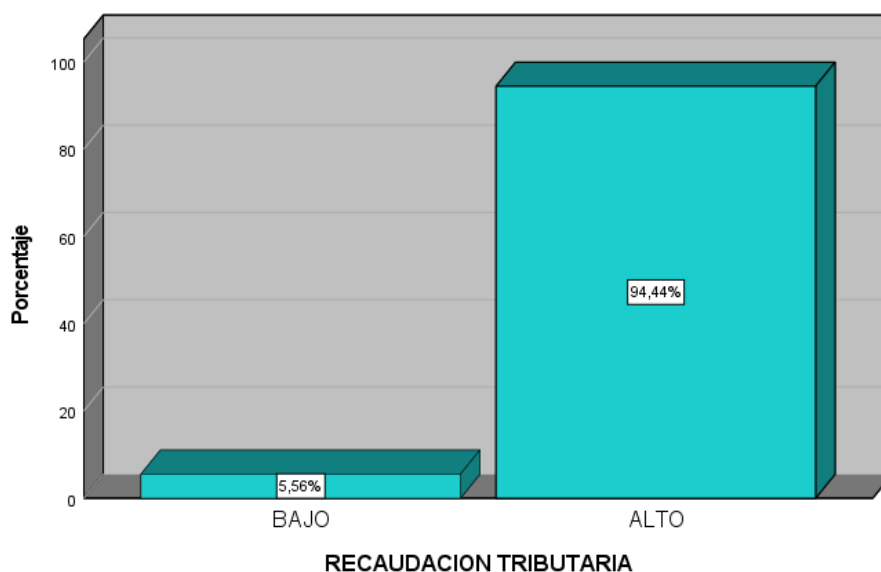


Según la Figura N°3 y la Tabla N°10 con respecto a la dimensión de materia imponible, se aprecia que el total de personas encuestadas, la gran mayoría de los contribuyentes han manifestado que la materia imponible debe ser relevante antes de poder calcular su impuesto de la renta de categoría primera. En consecuencia, hay quienes dicen que esta dimensión no se aplica a ellos.

TABLA N°11: Estadística descriptiva de la variable Recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	2	5,6
	ALTO	34	94,4
	Total	36	100,0

FIGURA N°4 Variable Recaudación tributaria

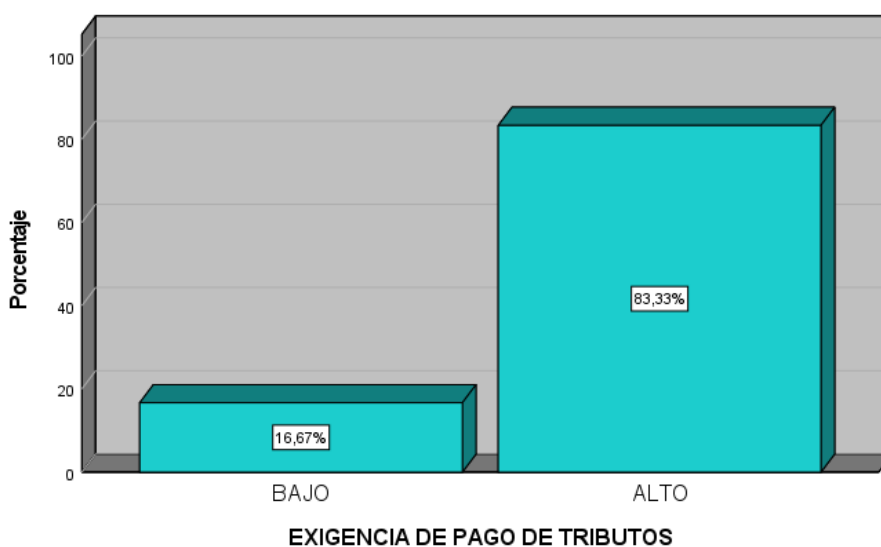


Según la Figura N°4 y la Tabla N°11 con respecto a la variable Recaudación Tributaria, se aprecia que el total de personas encuestadas, se puede decir que la mayoría de las personas están de acuerdo que las leyes y normas establecidas son de exigencia de pago, además que con la recaudación tributaria se financia el gasto público. Algunos consideran que a pesar de que se recauda este impuesto no realizan un buen uso de lo recaudado. Considerando que deberían de considerar mejor las necesidades que pueda existir en el distrito mencionado.

TABLA N°12 Estadística descriptiva de la dimensión Exigencia de pago de tributo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	6	16,7
	ALTO	30	83,3
	Total	36	100,0

FIGURA N°5 Dimensión Exigencia de pago de tributo

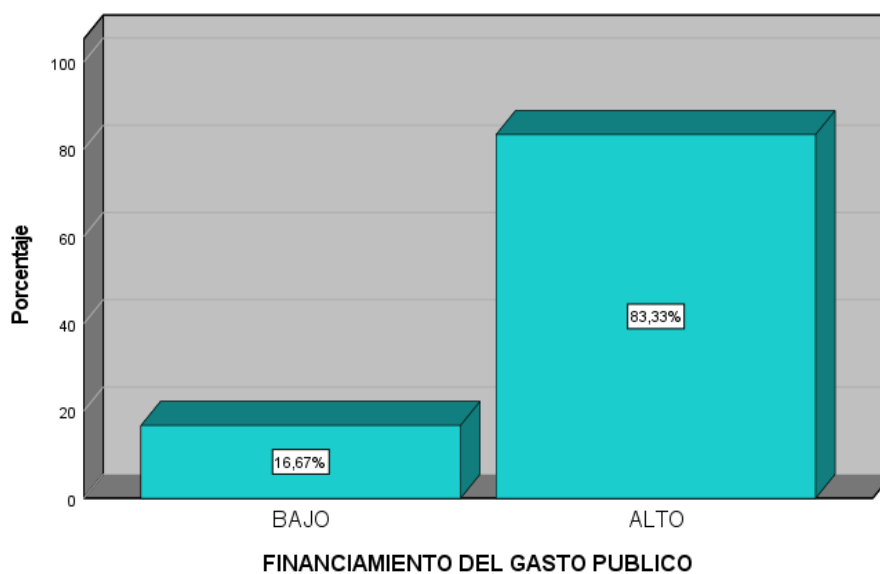


Según la Figura N°5 y la Tabla N°12 con respecto a la dimensión de exigencia de pago de tributos, las personas encuestadas y que están formalizado están de acuerdo que debería existir una alta exigencia de pago de tributos para la Recaudación Tributaria, debido a que en el distrito mencionado no se realiza una adecuada fiscalización en los mercados.

TABLA N°13: Estadística Descriptiva de la dimensión Financiamiento del Gasto Público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	6	16,7
	ALTO	30	83,3
	Total	36	100,0

FIGURA N°6: Dimensión de Financiamiento del Gasto Público



Según la Figura N°6 y la Tabla N°13 con respecto a la dimensión de financiamiento del gasto público, se comprobó que la mayoría de las personas encuestadas piensa que los ingresos fiscales deben usarse para financiar una gran parte de los gastos del gobierno, mientras que una minoría más pequeña no está de acuerdo.

Tabla N°14: Tabla cruzada Impuesto a la renta de primera categoría y Recaudación Tributaria

			Recaudación Tributaria		Total
			BAJO	ALTO	
Impuesto a la renta de primera categoría	NO APLICABLE	Recuento	2	0	2
		% del total	5,6%	0,0%	5,6%
	POCO APLICABLE	Recuento	0	8	8
		% del total	0,0%	22,2%	22,2%
	APLICABLE	Recuento	0	26	26
		% del total	0,0%	72,2%	72,2%
Total	Recuento	2	34	36	
	% del total	5,6%	94,4%	100,0%	

Según la Tabla N°14, se puede observar que las personas encuestadas indican en su mayoría, que el impuesto a la renta de primera categoría debería ser aplicable para la existencia de una alta recaudación tributaria, a través del alquiler de bienes e inmuebles mientras tanto son pocos los encuestados que consideran no aplicable para la recaudación tributaria.

Tabla N°15: Tabla cruzada Impuesto a la renta de primera categoría y Exigencia de pago de tributos

			Exigencia de pago de tributos		Total
			BAJO	ALTO	
Impuesto a la renta de primera categoría	NO APLICABLE	Recuento	2	0	2
		% del total	5,6%	0,0%	5,6%
	POCO APLICABLE	Recuento	0	8	8
		% del total	0,0%	22,2%	22,2%
	APLICABLE	Recuento	4	22	26
		% del total	11,1%	61,1%	72,2%
Total	Recuento	6	30	36	
	% del total	16,7%	83,3%	100,0%	

Según la Tabla N°15, se puede observar que las personas encuestadas indican que el impuesto a la renta de primera categoría debería ser aplicable para que exista una alta exigencia de pago de tributos, mientras tanto son pocos los encuestados que consideran no aplicable para la exigencia de pago de los tributos.

Tabla N°16: Tabla cruzada Financiamiento del gasto público y el Impuesto a la renta de primera categoría

		Impuesto a la renta de primera categoría			Total	
		NO APLICABLE	POCO APLICABLE	APLICABLE		
Financiamiento del gasto público	BAJO	Recuento	2	0	4	6
		% del total	5,6%	0,0%	11,1%	16,7%
	ALTO	Recuento	0	8	22	30
		% del total	0,0%	22,2%	61,1%	83,3%
Total		Recuento	2	8	26	36
		% del total	5,6%	22,2%	72,2%	100,0%

Según la Tabla N°16, se puede apreciar que los encuestados indican que el Financiamiento del gasto público debería ser alta de la aplicación del Impuesto a la renta de primera categoría, mientras tanto son pocos los encuestados que consideran que debería ser bajo el financiamiento del gasto publico

Tabla N°17 Tabla cruzada Ingresos derivados al arrendamiento y la Recaudación Tributaria

		Recaudación Tributaria		Total
		BAJO	ALTO	
Ingresos derivados al arrendamiento	NO APLICABLE	2	0	2
	POCO APLICABLE	0	6	6
	APLICABLE	0	28	28
Total		2	34	36

Según la Tabla N°17, se puede apreciar que los encuestados indican que, para una Recaudación Tributaria alta, se debe utilizar la Renta del Arrendamiento para calcular el Impuesto a la Renta de Categoría Primera. Sin embargo, la Recaudación Tributaria es baja entre quienes no tienen una visión firme al respecto.

Estadística Inferencial

PRUEBA DE NORMALIDAD

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

TABLA N°18 Prueba de Shapiro Wilk

	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Ingresos derivados del arrendamiento	,544	36	,000
Materia Imponible	,653	36	,000
Impuesto a la renta de primera categoría	,605	36	,000
Exigencia de pago de tributos	,451	36	,000
Financiamiento del gasto publico	,451	36	,000
Recaudación Tributaria	,246	36	,000

Conforme con la tabla N° 18, la información resultante de la prueba de normalidad muestra una significación de 0,00, inferior a 0,05, lo que indica que se acepta la hipótesis nula y que los datos siguen una distribución normal, en ese sentido es una prueba no paramétrica.

PRUEBA DE HIPOTESIS

Hipótesis General

1. Planteamiento de hipótesis

H1 El Impuesto de Renta de Primera Categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022.

Ho El Impuesto de Renta de Primera Categoría no influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022.

2. Nivel de significancia $\alpha \rightarrow =0.05$ 5% de margen de error

3. Regla de decisión $p \geq \alpha$ se admite la hipótesis nula Ho

$p \leq \alpha$ se admite la hipótesis alterna H1

Tabla N°19: Correlación del Impuesto a la renta de categoría primera y Recaudación Tributaria

			Impuesto a la renta de primera categoría	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de primera categoría	Coeficiente de correlación	1,000	,507**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	36	36
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,507**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	36	36

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contrastación:

Si la sig. es inferior a 0.05, por lo cual es una correlación significativa, esto es necesario para validar la hipótesis, lo que requiere compararla con un nivel de confianza del 95%.

Interpretación:

Conforme con la Tabla 19 el coeficiente de correlación es de 0,507, con un nivel de significación de $p = 0,002$. Rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, encontramos que el impuesto a la renta de primera categoría sí tiene efecto sobre la Recaudación Tributaria en los centros comerciales.

Hipótesis Especifica 1

1. Planteamiento de hipótesis

H1: La exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022.

Ho: La exigencia de pagos de tributos no influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022.

2. Nivel de significancia $\alpha \rightarrow =0.05$ 5% de margen de error

3. Regla de decisión $p \geq \alpha$ se admite la hipótesis nula Ho

$p \leq \alpha$ se admite la hipótesis alterna H1

Tabla N°20: Correlación entre la exigencia de pago de tributos y el Impuesto a la renta de categoría primera

			Correlaciones	
			Exigencia de pago de tributos	Impuesto a la renta de primera categoría
Rho de Spearman	Exigencia de pago de tributos	Coeficiente de correlación	1,000	,309**
		Sig. (bilateral)	.	,026
		N	36	36
	Impuesto a la renta de primera categoría	Coeficiente de correlación	,309**	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		N	36	36

Contrastación:

Si la sig. Bilateral es menor a 0.05, sabemos que la correlación es significativa, es decir que no es solo una coincidencia. Esto es necesario para validar la hipótesis, lo que requiere compararla con un nivel de confianza del 95%.

Interpretación:

La Tabla N°20 permite ver que el nivel de significación $p=0.026$, el valor 0.309 del coeficiente de correlación es estadísticamente significativo. Por lo tanto, se sustenta la hipótesis alternativa de que la obligación de pagar impuestos afecta el impuesto a la renta de primera categoría en los mercados de la región de San Martín de Porres, y se rechaza la hipótesis nula. Cabe mencionar que, si bien se establecen las normas y reglamentos en torno a la obligación de pago, ésta depende de que

los propios contribuyentes tengan conciencia tributaria en el pago de sus respectivos impuestos.

Hipótesis Especifica 2

1. Planteamiento de hipótesis

H1: El Impuesto de Renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres, 2022.

Ho: El Impuesto de Renta de primera categoría no influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres, 2022.

2. Nivel de significancia $\alpha \rightarrow =0.05$ 5% de margen de error

3. Regla de decisión $p \geq \alpha$ se admite la hipótesis nula Ho

$p \leq \alpha$ se admite la hipótesis alterna H1

Tabla N°21: Correlación entre el impuesto a la renta de categoría primera y financiamiento del gasto Publico

Correlaciones

			Impuesto a la renta de primera categoría	Financiamiento del gasto publico
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de primera categoría	Coeficiente de correlación	1,000	,274**
		Sig. (bilateral)	.	,048
		N	36	36
	Financiamiento del gasto publico	Coeficiente de correlación	,274**	1,000
		Sig. (bilateral)	,048	.
		N	36	36

Contrastación:

Si la sig. Bilateral es menor a 0.05, sabemos que la correlación es significativa, es decir que no es solo una coincidencia. Esto es necesario para validar la hipótesis, lo que requiere compararla con un nivel de confianza del 95%.

Interpretación:

Según la tabla N°21 se aprecia que el coeficiente de correlación es 0.274 y un nivel de significancia o nivel de valor $p= 0.048$ siendo mayor a 0.05. se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, esto quiere decir que el impuesto a la renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público en los mercados del distrito de San Martín de Porres.

Hipótesis Especifica 3

1. Planteamiento de hipótesis

H1: Los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.

Ho: Los ingresos derivados del arrendamiento no influyen en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.

2. Nivel de significancia $\alpha \rightarrow =0.05$ 5% de margen de error

3. Regla de decisión $p \geq \alpha$ se admite la hipótesis nula Ho

$p \leq \alpha$ se admite la hipótesis alterna H1

Tabla N°22: Correlación entre los ingresos derivados del arrendamiento y la Recaudación Tributaria

Correlaciones

		Los ingresos derivados del arrendamiento		Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Los ingresos derivados del arrendamiento	Coeficiente de correlación	1,000	,548**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	36	36
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,548**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contrastación:

El sig. Bilateral es el valor universal, y si es inferior a 0,05, podemos inferir que la correlación es significativa, lo que sugiere una verdadera correlación que no se debe al azar, que es lo que debemos hacer para validar la hipótesis con un nivel de confianza del 95 %.

Interpretación:

Conforme la tabla N°22 se aprecia que el coeficiente de correlación es 0.548 y un $p= 0.001$ siendo menor a 0.05. se rechaza la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, esto quiere decir que si influye los ingresos derivados del arrendamiento en la Recaudación Tributaria en los mercados. Se puede decir que, los ingresos obtenidos ya sea por alquilar de bienes muebles e inmuebles, subarrendamiento, mejoras incorporadas influye en obtener una alta recaudación tributaria según las necesidades planteadas.

CAPÍTULO V:

V. Discusión

Los datos de investigación presentados aquí permiten las siguientes conclusiones e interpretaciones. De igual forma, San Martín de Porres, 2022 tiene como objetivo analizar el impacto del Impuesto a la Renta de Categoría Primera en la recaudación tributaria.

Se utilizó el alfa de Cronbach a fin de determinar la confiabilidad de los instrumentos; la información resultante mostró un 0,912 para la primera variable Impuesto a la Renta de primera categoría, que consta de 12 ítems en el instrumento, y un 0,920 para recaudación tributaria, que tiene de 13 ítems en el instrumento. Es así que, se concluye que los instrumentos tiene confiabilidad con un margen de error del 5%, lo que corresponde a una confiabilidad del 95% con base en la definición del Alfa de Cronbach proporcionada por (Manterola, 2020, pág. 2), dado que la valor cerca de 1 y que sus valores son superiores a 0,71. La prueba de normalidad de este estudio, en una muestra de 36 trabajadores de empresas del núcleo comercial de San Martín de Porres, es una prueba no paramétrica ya que la muestra es inferior a 50, por lo cual se uso el coeficiente de Spearman.

Se dio uso de la prueba de Spearman para determinar si el impuesto de la renta de primera categoría tuvo o no efecto en la recaudación tributaria, los hallazgos mostraron una correlación positiva ($r=0.507$) en el nivel significativo $p=0.002$. Se usa un intervalo de confianza del 95% (sig.) y un contraste para confirmar la hipótesis. Si p valor es inferior a 0,05, se rechaza la hipótesis nula y es aceptada la hipótesis alternativa de un impuesto sobre la renta de primera tasa, donde p es el valor universal. clasificación afecta recaudación de ingresos. La investigación realizada de acuerdo con Campos (2019) confirma estos hallazgos al mostrar que la evasión fiscal en el primer grupo de ingresos tiene un impacto considerable en las arcas públicas. También se menciona que las personas no cumplen con el pago de sus impuestos, lo que tiene un efecto en el presupuesto público, y que si se hicieran los pagos, el presupuesto crecería. Esto se debe a que la evasión del

Impuesto a la Renta de Categoría Primera impacta el presupuesto de la administración distrital.

Los resultados de la prueba de la hipótesis específica 1 indican que los requisitos de pago de impuestos afectan los impuestos utilizando el coeficiente de Spearman, con un valor de 0.309 y un valor de p de 0.026. Si la sig. es inferior a 0.05, que debe ser para rechazar la hipótesis nula y es aceptada la hipótesis alternativa “la necesidad de pagar impuestos”, entonces la correlación es significativa, indicando una conexión verdadera que no se debe al azar, y por lo tanto se valida la hipótesis. afecta la tarifa del impuesto sobre la renta de los hogares. La investigación realizada de acuerdo con Aznaran y Sánchez (2017) confirma estos hallazgos; el gobierno carece de medidas para fomentar el cumplimiento tributario voluntario sostenible y permanente, y no existe un mecanismo para aumentar el conocimiento tributario entre la población en general. Para que la Administración Tributaria no esté obligada a hacer nada.

Dr acuerdo con la información resultante de la prueba de la hipótesis específica 3 el impuesto a la renta de primera categoría influye en la financiación del gasto público, Se utilizó la prueba Rho de Spearman, con un nivel de significancia de $p=0,048$ y un coeficiente de correlación de 0,274. La validación de la hipótesis requiere contrastarla con otras posibilidades a un nivel de confianza del 95%; si la sig. bilateral es inferior a 0,05, esto se considera un resultado muy significativo. De ello se deduce que la hipótesis alternativa, “el impuesto a la renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público”, tiene más probabilidad de ser cierta que la hipótesis nula, “no existe relación entre estas dos variables”, lo que sería consistente con el azar. La investigación de Soto y Torres (2019) confirma estos hallazgos, con la conclusión de que “dados los datos adquiridos, podemos establecer el efecto de cada fuente de financiación pública sobre el gasto público”. Así, se estableció que los ingresos tributarios fueron cruciales para financiar las operaciones del gobierno a lo largo de 2019, seguidos de otras fuentes como transferencias, donaciones, impuestos y finalmente créditos del gobierno. Si este es el caso, entonces se puede concluir que la deuda pública no afectó significativamente la adquisición de dinero federal. Además, es vital recordar que

los ingresos tributarios son la principal fuente de financiamiento del gasto público, lo que demuestra que cuanto mayor es la base tributaria, más recursos se captan para pagar los programas de gasto social.

Para determinar si los ingresos por arrendamiento están o no conectados con la variable Recaudación de Impuestos, se realizó una prueba Rho de Spearman, y los resultados indicaron una conexión positiva entre las dos variables (con una correlación de 0,548 y un nivel de significación de $p= 0,001$). Si la sig. El valor bilateral es inferior a 0.05, el cual debe ser para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa “ingresos derivados del arrendamiento influye en la Recaudación de Impuestos”, entonces sabemos que la correlación es significativa, lo que indica una correlación real. Así, se estableció que la Recaudación de Impuestos es un determinante de la renta del arrendamiento. La investigación realizada de acuerdo con Cáriga y Simón (2021) corroboró estos hallazgos, sus resultados muestran que existe un vínculo de la evasión fiscal del Impuesto y la Renta de Primera Categoría y los ingresos tributarios, con un valor sig. de 0,00, por lo que se determina la existencia de un vínculo entre las variables, ya que no pagar dicho impuesto reduce la recaudación tributaria.

VI. Conclusiones

En base a la investigación realizada, se pueden determinar las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con el objetivo general, Dado que los ingresos percibidos por el subarrendamiento, arrendamiento y cesión de bienes determinan la recaudación del impuesto de la renta de categoría primera, es fundamental señalar que las utilidades de este impuesto benefician el bienestar del ciudadano. En el distrito de San Martín de Porres existe informalidad por parte de los arrendadores, no realizan su declaración del impuesto mencionado, además no realizan un contrato entre arrendador y arrendatario.

2. De acuerdo con el primer objetivo específico, se concluye que la exigencia de pagos de tributos influye en el impuesto a la renta de primera categoría, debido a que las leyes y normas que se dictan influyen en la determinación o cambios que pueda tener el impuesto a la renta de primera categoría. Los arrendadores de los mercados en el distrito de San Martín de Porres pese a las leyes establecidas no cumplen con el pago del impuesto. Esta exigencia determina beneficios tributarios, tales como la deducción del 20% en la determinación del impuesto a la renta de primera categoría.

3. De acuerdo con el segundo objetivo específico, se llega a la conclusión que el impuesto a la renta de primera categoría si incide en el financiamiento del gasto Público, debido a que lo recaudado por dicho impuesto ayuda a financiar el gasto público con los diferentes gastos que pueda tener el Estado tales como infraestructuras públicas para el sector de educación, sector salud, según las necesidades. Asimismo, ayudan al bienestar del ciudadano al brindando los servicios públicos, así como la luz, agua.

4. Conforme con el tercer objetivo específico, se llega a la conclusión que los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la Recaudación Tributaria, debido a que el dinero obtenido por el arrendamiento de los bienes inmuebles y muebles, subarrendamiento y cesión de bienes es destinado para la Recaudación Tributaria.

CAPÍTULO VII:

VII. Recomendaciones

1. Se recomienda que la SUNAT realice estrategias para detectar a las personas afectadas por el impuesto a la renta de categoría primera, debe implementar políticas de acercamiento a los contribuyentes, informando ya sea personalmente o a través de los diversos medios de comunicación, para lograr una mayor conciencia del conocimiento del tratamiento tributario. y por medio de incentivos.
2. Se recomienda a los ciudadanos tomar conciencia en realizar los pagos de sus impuestos, se puede acceder a beneficios tributarios para la disminución del impuesto a la renta de primera categoría. A su vez se puede acceder a créditos bancarios.
3. Se recomienda dar a conocer el destino del dinero recaudado por el impuesto a la renta de primera categoría, puesto que se financia al gasto público, contribuyendo de esta manera con la mejoría de San Martín de Porres.
4. Se recomienda dar a conocer a los ciudadanos la importancia que tiene el pago del impuesto a la renta de primera categoría, puesto que derivan de los ingresos que se pueda obtener del arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes, que tiene por destino la recaudación tributaria y ayudan al bienestar de los ciudadanos.

Referencias

- Aguayo Lopez, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva en la Legislacion Peruana. *Derecho & Sociedad*.
- Aguilar Maluquis, M. (2021). *google*. Obtenido de *google*: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1>
- Aguilar, A. S. (2018). El subarrendamiento: apuntes acerca de su tratamiento en el Codigo Civil Peruano. *Derecho y Sociedad 20*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es>
- Arias Gomez, J., Villasis Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). El protocolo de investigacion III: La poblacion de estudio . *Revista Alergia Mexico*.
- Avalos Manayay, J. (2019). *google*. Recuperado el 18 de mayo de 2022, de *google*: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5883/BC-4231%20AVALOS%20MANAYAY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltran Pacheco, J. (2014). Diagnostico del codigo civil en materia de arrendamiento.
- Bolaños Taco, R. D. (s.f.). Obtenido de <https://is.gd/8dJn9D>
- Bonilla Sebá, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política 1*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Bravo Cucci, J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Calle, R. B. (2017). ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PAGO DE MULTASE INTERESES TRIBUTARIOS DE LA ZONA DEPLANIFICACIÓN 7. *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA*, p.10.
- Campos Avila, E. A. (2019). *google*. Recuperado el 05 de mayo de 2022, de *google*: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2223/CAMPOS%20AVILA%2c%20Erick%20Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CIAT. (2017). Modelo de Sistema de Recaudacion de tributos. *Revista 7*. Obtenido de <https://www.ciat.org/>
- Coll Morales, F. (2020). Obtenido de <https://economipedia.com>
- De la Madrid Andrade, M. (2017). La cesión de bienes en pago a los acreedores. *Revista Respectiva Juridica*.
- Duran Pabon, A., Robles Algarin , C., & Rodriguez Alvarez, O. (2018). Análisis del modelo de gestión para el desarrollo de innovación tecnológica en las universidades públicas de la Costa Caribe colombiana. *Revistas Espacio*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n01/19400101.html>
- Fernandez, R. (2022). Obtenido de <https://es.linkedin.com/pulse/sobre-renta-de-primera-categoria-arrendamientos-rafael-fernandez>
- Flores Gallegos, J., & Ramos, G. (2018). *Manual Tributaria 2018*. Lima: Instituto Pacifico.

- Flores Malaga, W. (2018). *google*. Recuperado el 17 de mayo de 2022, de google: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16061/Wendy_Sahely_Jhus_tinn_Flores_Malaga.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores Pezo, A. (2018). *google*. Obtenido de google: <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2638/CONTABILIDAD%20-%20Alvaro%20Flores%20Pezo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gallardo Echenique, E. (2017). Metodología de la investigación.
- Garcia Montesinos, R., & Caceres Quispe, N. (2021). *google*. Obtenido de google: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4815/Roxana_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Gonzales Raes, E. (2019). *google*. Obtenido de google: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5660>
- Huaire Inacio, E. J. (2019). Obtenido de <https://www.aacademica.org/>
- Huaytan Rojas, W., Melgarejo Portal, R., & Zapata Otarola, I. (2019). *google*. Recuperado el 19 de mayo de 2022, de google: https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4461/TCO01077_H84.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kelsen, H. (2019). *Introduccion a la Teoria pura del derecho*.
- Mavila Leon, R. (2021). *google*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/#:~:text=Crean%2C%20regulan%20y%20extinguen%20los,recaudar%20y%20administraci%C3%B3n%20los%20impuestos>
- Ochoa Sangrador, C., & Molina Arias, M. (2018). Fundamentos de medicina basada en la evidencia: Estadística. Tipos de variables. Escalas de medida. *Evidencias en Pediatría*.
- Odar Bances, E. E. (s.f.). Obtenido de <https://handle/20.500.12802/5128/Odar%20Bances%20Edgar%20Enrique>.
- Peña Portocarrero, P. (2017). *google*. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de google: https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1281/PPP_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quintana Pumachoque, S. (2020). Obtenido de <https://unsm.edu.pe/wp-content/>
- Ruiz de Castilla Ponce de Leon, F. (2017). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539905010>
- Saavedra Garcia, M. L., & Uribe, J. L. (2018). Flujo de efectivo para las pymes: una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México. *Revista Financiera*. Obtenido de <https://revfinypolecon.ucatolica.edu>.
- Sanchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejia Saenz, K. (2018). *Manual de terminos de investigacion*. Obtenido de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

- Sanchez Galan, J. (2021). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html>
- Sanchez Galan, J. (2018). Obtenido de <https://economipedia.com/>
- Solis Gonzales, E. R. (2015). Infracciones y sanciones tributarias. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario*, 355. Obtenido de [file:///C:/Users/LEONOR/Downloads/PUB_ICDT_ART_SOLISGONZALEZEliasRicardo_Infraccionesysancionestributarias_RevistaICDT74_Bogota_16.%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LEONOR/Downloads/PUB_ICDT_ART_SOLISGONZALEZEliasRicardo_Infraccionesysancionestributarias_RevistaICDT74_Bogota_16.%20(1).pdf)
- Soto Abanto. (2021). Obtenido de <https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores/>
- SUNAT. (2017). Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/lo-que-debes-saber-del-recibo-por-arrendamiento/>
- SUNAT. (2020). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/443407-guia-para-arrendamiento-formulario-1683>
- Torres Marron, F. (2016). La ampliación de los principios tributarios en el procedimiento de cobranza coactiva contra los deudores tributarios.
- Torres Valverde, M. (2019). *google*. Recuperado el 23 de mayo de 2022, de google: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2092/Maria%20Torres_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Urgiles Urgiles, G. P., & Chavez Urgiles, K. A. (2017). EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y GASTO PÚBLICO EN EL ECUADOR DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA. *Vision Empresarial N7*. Obtenido de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec>

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
PROBLEMAS	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	Impuesto a la renta de primera categoría.	Bienes Muebles	Diseño: No experimental
¿De qué manera el impuesto de renta de primera categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022?	Determinar la influencia del Impuesto de Renta de Primera Categoría en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.	El Impuesto de Renta de Primera Categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.		Bienes Inmuebles	
				Subarrendamiento	
				Mejoras de inmuebles	
				Pagos a cuenta	
				Declaración anual	
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	Contrato de alquiler		
¿De qué manera la exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022?	Determinar la exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022.	La exigencia de pagos de tributos influye en el Impuesto de Renta de Primera Categoría, San Martín de Porres 2022.	Tasa		
¿De qué manera el Impuesto de Renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres 2022?	Determinar la influencia del Impuesto de Renta de primera categoría en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres 2022	El Impuesto de Renta de primera categoría influye en el financiamiento del gasto público, San Martín de Porres, 2022.	Recibo de Arrendamiento		
			Constancia de Pago		
			Reglamento del impuesto a la renta		
			Constitución		
			Código Tributario		
¿De qué manera los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres 2022?	Determinar la influencia de los ingresos derivados del arrendamiento en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.	Los ingresos derivados del arrendamiento influyen en la Recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.	Código Civil		
			Ley de impuesto a la renta		
			Gastos corrientes		
			Gastos de capital		
			Servicio de la deuda		
			Servicios públicos		
			Infraestructura		

ANEXO 2 CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES				
Fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría y su impacto en la Recaudación Tributaria, San Martín de Porres 2022				
HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIONCONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
La fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría influye en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.	IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA	El impuesto a la renta de primera categoría son los ingresos derivados de arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes; es decir, de la explotación pasiva de los mismos a través de la cesión para su utilización por terceros. Las rentas de primera categoría deben atribuirse al ejercicio del devengo. Eso significa que la renta tiene que incorporarse a la materia imponible para tributar sobre ella en el periodo en el cual vence el plazo para el pago del arrendamiento, aun cuando en los hechos el arrendatario no haya cumplido con pagar la merced conductiva. (Medrano,2018, pg. 65).	Ingresos derivados del arrendamiento	Bienes Muebles
				Bienes Inmuebles
				Subarrendamiento
				Mejoras de inmuebles
			Materia imponible	Pagos a cuenta
				Declaración anual
				Contrato de alquiler
	Tasa			
	Recibo de Arrendamiento			
	Constancia de Pago			
	RECAUDACION TRIBUTARIA	La recaudación tributaria es aquel ingreso que se obtiene de las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal. (Rodriguez, 2016, pg.227)	Exigencia de pago de tributos	Reglamento del impuesto a la renta
				Constitución
				Código Tributario
				Código Civil
Financiamiento del gasto público.			Ley de impuesto a la renta	
			Gastos corrientes	
			Gastos de capital	
			Servicio de la deuda	
Servicios públicos				
Infraestructura				

ANEXO N.º 3: CUESTIONARIO

Está dirigida a los propietarios que están afectos al impuesto a la renta de primera categoría del Distrito de San Martín de Porres, por ser la población objetiva de la

<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, SAN MARTÍN DE PORRES 2022</p>

OBJETIVO: Determinar la influencia de la fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría en la recaudación tributaria, San Martín de Porres, 2022.

I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA
MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuer do	En Desacuer do	Indiferent e	De Acuerd o	Totalmen te de acuerdo
El alquiler de los bienes muebles genera un ingreso para el propietario que está sujeta a pagar impuesto a la renta de primera categoría.					
En rentas de primera categoría por ingresos de alquiler de bienes inmuebles pagara impuesto a la renta correspondiente.					
Los ingresos por alquiler de bienes inmuebles están afecto a renta de primera categoría por el 5% mensual.					
El inquilino pagara renta de primera categoría por obtener ingresos por el subarrendamiento de bienes inmuebles de un tercero.					

Si las mejoras introducidas al bien generan un beneficio al propietario se debe pagar impuesto a la renta de primera categoría.					
Los pagos a cuenta se aplicarán en la declaración anual del impuesto a la renta de primera categoría de la materia imponible.					
La declaración anual del impuesto a la renta de primera categoría se presentan aquellas personas que arriendan sus bienes dentro de ello se aplica la materia imponible.					
La Declaración anual es la regularización que se hace de la materia imponible para la determinación del impuesto a la renta de primera categoría.					
El Contrato de alquiler es un documento donde se detalla cláusulas del inmueble así como la materia imponible dentro de ello pagara el impuesto a la renta de primera categoría.					
La Tasa es el porcentaje que se aplica para determinar el impuesto a la renta de la materia imponible.					
El arrendador tiene la obligación de emitir el recibo de arrendamiento al inquilino para acreditar como materia imponible.					
La Constancia de pago es el sustento por arrendamiento pagado de la					

materia imponible del impuesto a la renta de primera categoría.					
RECAUDACION TRIBUTARIA					
MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
El Reglamento del impuesto a la renta es una norma de carácter exigente para el pago de tributos para la recaudación tributaria.					
La recaudación tributaria son exigencias de los tributos por la Administración Tributaria según lo señala la Constitución Política del Perú.					
El Código Tributario es un conjunto de normas donde exigen el pago de los distintos tributos para la recaudación tributaria.					
El código tributario es una reforma donde supervisa el cumplimiento de las obligaciones de la recaudación tributarias obtenidas de los contribuyentes.					
El Código civil determinan las cláusulas que avalan al propietario como el inquilino con la exigencia de pago de tributos para la Recaudacion Tributaria.					
La ley del impuesto a la renta es una base legal para la interpretación del pago de los tributos destinados a la recaudación tributaria.					
La ley del impuesto a la renta determina quienes están sujetas al impuesto de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes conforme a las disposiciones de esta Ley para la recaudación tributaria.					
La recaudación tributaria es para el financiamiento de los gastos corrientes					

que son inversiones que satisfacen las demandas sociales.					
Los Gastos de capital son inversiones para el patrimonio estatal financiados por la recaudación tributaria.					
El Estado a través de la recaudación tributaria financia el servicio de la deuda con terceros.					
La recaudación tributaria financia los Servicios Públicos que son destinados para el bienestar de los ciudadanos siendo otorgados a concesiones para su administración.					
La Infraestructura es financiado con la recaudación tributaria para el beneficio de la ciudadanía.					
La infraestructura es un sistema de la gestión del Estado que se realiza con el aporte de los contribuyentes para la recaudación tributaria.					

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dra. Rosario Grijalva Salazar

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de contabilidad en la UCV, en la sede Lima norte promoción aula C3T1 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de contador público.

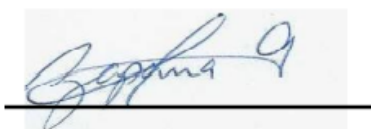
El título de mi proyecto de investigación es: Fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría y su impacto en la Recaudación Tributaria, San Martín de Porres 2022. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ZAPANA GUZMAN LEONOR

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Rosario Grijalva Salazar DNI: 09629044.....

Especialidad del validador en contabilidad.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Jaime Mendiburu Rojas

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de contabilidad en la UCV, en la sede Lima norte promoción aula C3T1 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de contador público.

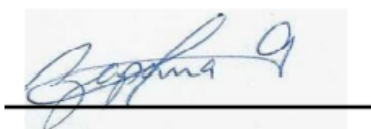
El título de mi proyecto de investigación es: Fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría y su impacto en la Recaudación Tributaria, San Martín de Porres 2022. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ZAPANA GUZMAN LEONOR

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mendiburu Rojas Jaime Alfonso**

DNI: **40002784**

Especialidad del validador: **Finanzas**

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de octubre del 2022



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Dra. Patricia Padilla Vento

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de contabilidad en la UCV, en la sede Lima norte promoción aula C3T1 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de contador público.

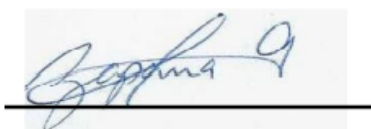
El título de mi proyecto de investigación es: Fiscalización del Impuesto de Renta de Primera Categoría y su impacto en la Recaudación Tributaria, San Martín de Porres 2022. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ZAPANA GUZMAN LEONOR



leonor zapana guzman

Buenas noches profesora, le saluda la alumna Leonor Zapana Guzman, quisiera saber si me podria validar el instrumento para mi tesis. De antemano muchas gracias.



PATRICIA PADILLA VENTO <pventopa@ucv.edu.pe>

lun, 17 oct

para mí ▾

Sirva el presente para saludarla y a la vez le comunico que el instrumento de su investigación ES APLICABLE.

Saludos cordiales



Dra. Patricia Padilla Vento |
E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

← Responder

→ Reenviar



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, SAN MARTIN DE PORRES 2022", cuyo autor es ZAPANA GUZMAN LEONOR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID: 0000-0001-6301-4950	Firmado electrónicamente por: GIGARCIACES el 18- 12-2022 01:29:49

Código documento Trilce: TRI - 0470856